

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES



BIENESTAR SOCIAL EN COSTA RICA:
UNA RESEÑA DE SU DESARROLLO

Lic. Ma. del Rocío Pascua Vargas
Dr. Luis Alberto Valverde Obando

Mayo, 1987

Avance N° 60

En la serie "Avances de Investigación" se publican los trabajos del Instituto de Investigaciones Sociales con el propósito de suscitar debates y críticas que permitan mejorarlos antes de su publicación definitiva.

CUBIERTA: Serpiente emplumada, Cerámica Vallejo Policromo de la Gran Nicoya, Guanacaste, Costa Rica. Propiedad de Molinos de Costa Rica.

La serpiente emplumada se manifiesta como una constante de la simbología precolombina desde América del Norte hasta América del Sur y está relacionada con la sabiduría semi-divina a lo largo de la historia.

Correspondencia y canje dirigirlos a:
Centro de Documentación
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Apartado 49
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica.

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION.....	3
Breves reflexiones filosóficas respecto al Bienestar Social.....	5
Antecedentes del Bienestar Social Latinoamericano.....	6
Juan Luis de Vives (Siglo XV).....	9
San Vicente de Paul (Siglo XVII).....	9
Thomas Chalmers (Siglo XIX).....	9
El Bienestar Social en Costa Rica.....	13
1. Etapa de predominancia en la acción particular.	13
2. Etapa de incipiente participación del Estado...	15
3. Etapa tecnicista.....	22
Década del 50 al 60.....	29
Década de los años 60 al 70.....	30
Década del 70 y de los años 80.....	33
Instituto Mixto de Ayuda Social.....	35
Asignaciones Familiares.....	36
Varios argumentos en contra de la creación de Asignaciones Familiares.....	37
COMENTARIOS FINALES	49
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.....	52
BIBLIOGRAFIA CITADA.....	54

BIENESTAR SOCIAL EN COSTA RICA:
UNA RESEÑA DE SU DESARROLLO

Lic. Ma. del Rocío Pascua Vargas *

Dr. Luis Alberto Valverde Obando **

* Licenciada en Trabajo Social, U.C.R. Funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia.

** Licenciado en Trabajo Social, U.C.R. Doctor en Sociología y Economía de la Universidad de París. Profesor Asociado Escuela de Trabajo Social de la U.C.R., Docente de la Universidad Autónoma de Centroamérica.

Lic. Ma. del Rocío Pascoe Vargas

Dr. Luis A. Valverde Obando

INTRODUCCION

Decía Aristóteles que el hombre era un animal político, en la medida que era un ser de convivencia social. Esta convivencia es posible si se considera que el hombre es de naturaleza gregaria; la cual es indisoluble de la necesidad de logro de un mejor y mayor Bienestar Social. Partiendo de esta idea, el propósito fundamental del presente artículo es establecer una reseña de la evolución y desarrollo del Bienestar Social Costarricense, tomando como punto de despegue algunas reflexiones sobre el bienestar social y su origen, para abordar brevemente el tema en América Latina y pasar así a desarrollar el aspecto medular del trabajo: el Bienestar Social en Costa Rica. Lógicamente, con estas anotaciones no será posible abordar el Bienestar Social Costarricense en todas sus dimensiones; sin embargo, trataremos de dejar una idea más o menos clara de la evolución hasta el momento actual.

Desde el comienzo hemos tenido presente que no existe consenso sobre la conceptualización del Bienestar y la Seguridad Social, así como de las dimensiones operativas de cada uno de ellos. Acogemos la definición de la Organización de las Naciones Unidas (1973) que dice: el Bienestar Social es "un complejo de instituciones, programas, servicios y actividades que buscan llenar las necesidades de la gente, de manera que facilita el desarrollo y su actividad social como individuo, grupo o comunidad, en cuanto a sus relaciones con el mundo institucional y con la sociedad en general". Por su parte, la seguridad social la entendemos como "la suma de programas, instituciones, servicios, leyes y medidas de distinta índole, que en su conjunto buscan la protección de la salud de grupos considerables de la población o de la población entera: la garantía de medios económicos de

subsistencia en caso de disminución o pérdida de las capacidades de ganancia del trabajador o de cualquier miembro de la población y mejoramiento de las disponibilidades económicas de la familia, y de la provisión de servicios o "prestaciones" a la población, como complemento a otros programas son parte de la política social del Estado" (1).

No obstante disponer de las anteriores definiciones, y sin penetrar en la polémica conceptual categórica y operativa, que no forma parte del propósito de este artículo, partimos de la consideración de que la Seguridad Social es parte de un todo; de esta forma, la Seguridad Social constituye uno de los estados más avanzados del Bienestar Social, en donde la acción es promovida, organizada y controlada fundamentalmente por el Estado, sin detrimento de las actividades que puedan desarrollarse en el sector privado y voluntario. Así establecido, la Seguridad Social comprende la prestación de seguros y cobertura sobre enfermedad, invalidez, vejez, muerte, maternidad, accidentes laborales, riesgos profesionales, pensiones contributivas y no contributivas y, en general, el amparo de todo riesgo ciudadano para la promoción de un mejor nivel de vida.

Hacemos la anterior aclaración para que el lector curioso entienda por qué el título lo anunciamos como Bienestar Social y no como Seguridad Social en Costa Rica. Conviene anotar que en el transcurso de la exposición anotaremos información relacionada con Seguridad Social, que el lector puede retomar al calor de su propia conceptualización.

Breves reflexiones filosóficas respecto al Bienestar Social

Los antecedentes para el abordaje teórico-práctico del Bienestar Social los encontramos en las raíces mismas de la sociedad, su evolución y desarrollo. Un primer elemento presente en esas raíces es la acción social del hombre mismo. El segundo es la influencia del pensamiento occidental que permeó el intelecto latinoamericano, permitiendo una visión particularizada del Bienestar Social en estos países, cuya característica predominante en la actualidad es de ser tercer mundistas; es decir, subdesarrollados, dependientes en lo económico y lo político, y con un notorio deterioro de las condiciones de vida, cuya influencia la sufren con más fuerza los sectores mayoritarios de la población, denominados por algunos como sectores sociales populares.

El hombre, en el contexto del Bienestar Social, se concibe como un ente que puede y debe proyectarse como hombre y llegar a ser persona. Esto significa que el hombre se hace lo que antes no era: el hombre se hace a sí mismo, en condiciones sociales de cooperación y ayuda mutua presentes en todo proceso de socialización.

Llegar a ser persona es una meta que debe tratar de alcanzar y se debe brindar como posibilidad a todo ser humano en el contexto de la sociedad; éste es un principio innegable del Bienestar Social, que ofrece al hombre sentido a su existencia en la sociedad. Es claro que el proceso de personalización no lo realiza el hombre por sí mismo, sino en cooperación de los otros, y en relación al marco histórico-cultural de su sociedad. De esto se deriva otro principio fundamental del Bienestar Social, que es el reconocimiento de que el hombre es un ser que vive entre otros hombres, ésta con ellos y se comunica, crea y recrea creativa y colectivamente; o sea que esta relación no sólo se limita al conocimiento mutuo, sino que existe creatividad y producción, lo que significa agregar a lo existente algo nuevo

y provechoso para el colectivo social, que se basa en la mutua interinfluencia.

A partir de todo lo expuesto, el Bienestar Social debe buscar y procurar la creación del ser humano como hombre y como persona a través de una dimensión colectiva basada en la comunicación, comprensión y cooperación social.

Es necesario anotar que el concepto de Bienestar Social no constituye una simple categoría para el análisis intelectual, sino una realidad que se refleja en la acción social que se desarrolla en una colectividad organizada de personas que actúan recíprocamente, cuyas actividades se centran alrededor de una serie de objetivos comunes y que tienden a compartir creencias, actitudes y conductas colectivas: la sociedad (2).

Antecedentes del Bienestar Social Latinoamericano

Todo conglomerado humano tiende a lograr un bienestar y equilibrio social que posibilite la vida colectiva. Las primeras formas de organización social, representadas por ordas salvajes, clanes y tribus, y luego las formas más complejas como la sociedad antigua y la moderna, demuestran que la preocupación humana estuvo centrada en lograr mejores condiciones de supervivencia y de vida colectiva en general. Para ello primero se utilizaron mecanismos muy simples como el trabajo colectivo, la división social rudimentaria del trabajo, y en las formas más modernas y sofisticadas se utilizaron mecanismos tales como el establecimiento de estructuras socio-políticas-administrativas caracterizadas por la presencia de instituciones sociales que establecen normativas y operaciones de variada índole para la regulación del comportamiento de los individuos en la sociedad y para el logro de un mejor Bienestar Social.

A lo largo de la historia de la humanidad siempre ha estado presente la desigualdad social. La pobreza, enfermedades, y dolencias morales-espiri-

tuales siempre se encuentran a la orden del día como corolario de causas muy variadas en el proceso evolutivo de la sociedad. Frente a estos problemas el hombre ha tenido que desarrollar su capacidad creadora apoyándose y ayudándose mutuamente. Es así como la concepción mutualista, es decir la ayuda mutua entre los hombres, sirvió en los orígenes de la sociedad para la protección social del individuo, la familia, la comunidad y, en términos generales, la sociedad.

En épocas históricas más avanzadas, encontramos normativas morales y religiosas estatuidas que posibilitan la organización social, incluyendo dentro de ella a los "menesterosos", quienes necesitaban de asistencia y ayuda. Ejemplo de esto se encuentran en el famoso Código de Hammurabi (año 2100 A.C.) que ya contemplaba la ayuda mutua y severos castigos a quienes infringieran las normativas para una convivencia social. Para corroborar lo anterior veamos los artículos 21 y 48 de dicho Código (3).

Nº 21

"Si un hombre hace una brecha y se introduce en una casa, será condenado a muerte y colgado delante de la brecha que ha hecho".

Nº 48

"Si un hombre incurre en una deuda y Adad inunda su campo o una crecida se lleva (el suelo) o también (si) el maíz no ha crecido en el campo debido a carestía de agua, en ese año él no dará (ningún) maíz a (su) acreedor por ese año".

También se pueden citar otros ejemplos de ayuda social surgidos en los albores de la Era Cristiana, que dan idea de la evolución del Bienestar Social en épocas anteriores a la actual (4).

En la China de Confucio (551-478 A.C.) se establecieron dos principios fundamentales de ayuda al prójimo:

- a) "La virtud de Yen establece la práctica de la piedad y la benevolencia".
- b) "La acción recíproca: no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti".

Por este tiempo en Grecia, Esparta y Atenas, la ayuda al desvalido formaba parte de las leyes estatales y se otorgaban pensiones a enfermos, viudas y huérfanos.

El pueblo Israelí consideraba la ayuda al prójimo como un deber religioso innegable. El cristianismo afirma la dignidad del hombre, se exalta el amor al prójimo y los buenos sentimientos. Se estimula la ayuda al necesitado porque el amor y la fraternidad adquieren gran sentido". (5)

La caridad se practica enfocada hacia cinco problemas principales:

- 1) Atención a los enfermos y hambrientos;
- 2) cuidado de los huérfanos y viudas;
- 3) visita y socorro a los presos;
- 4) servicios caritativos a víctimas de persecución religiosa;
- 5) hospitalidad a los extrajeros.

Hace aproximadamente mil años, el socorro del pobre en los dominios de Carlomagno se consideró responsabilidad de la parroquia (6).

En la Edad Media, aparecen los primeros intentos de organizar la asistencia a los desvalidos, los niños abandonados y los huérfanos, por medio de la buena voluntad caritativa y activa hacia los semejantes. La caridad se practica a través de la limosna, puesto que la iglesia es floreciente y tiene gran poder sobre los feligreses, los que consideran que a través de la limosna podían redimir sus pecados y salvar el alma. Con el apoyo eclesiástico aparecen en la escena social instituciones para pobres en monasterios, orfelinatos y asilos para ancianos, enfermos e inválidos.

En épocas más recientes hay pensadores y reformadores sociales que pueden citarse por su gran influencia en el campo del Bienestar Social: Juan Luis de Vives (España), San Vicente de Paul (Francia), Thomas Chalmers (Escocia). La contribución que ellos tuvieron se extendió en Europa, pero también permea-

ron el pensamiento latinoamericano, impregnado de una conciencia cristiana y socializante a religiosos y laicos del nuevo mundo. Para formarnos una ligera idea del aporte de esos pensadores y reformadores sociales, veamos algunos de sus principales contribuciones:

Juan Luis de Vives (Siglo XV):

"Propuse dividir la ciudad en barrios parroquiales, asignando dos senadores con un secretario en cada barrio, para que investigaran las condiciones sociales de toda familia indigente y para proporcionar ayuda por medio de la preparación vocacional o para los oficios, el empleo, o la rehabilitación en lugar de la acostumbrada distribución de la limosna" (7)

Algunos dicen que Vives fue quien enunció los principios fundamentales de la asistencia social: derecho del individuo a una asistencia individualización, aceptación, necesidad de establecer un diagnóstico, reeducación a quienes carecían de aptitudes o habilidades para el trabajo.

San Vicente de Paul (Siglo XVII)

Logró que la aristocracia y algunos nobles se interesaran en los pobres y dieran aportes para establecer hospitales, orfanatos y asilos. Creó y organizó la orden de las "Hijas de la Caridad", que se dedicaban a cuidar a los pobres.

Thomas Chalmers (Siglo XIX)

Consideraba que todos los hombres tenían posibilidad de ayudarse a sí mismos, y que además la forma de auxiliar era costosa y denigrante para el desvalido, quien se veía minado en su voluntad de autoayuda. Propone

ciertas acciones importantes a manera de proceso para la ayuda al necesitado:

- a) "Cada caso de penuria debía ser cuidadosamente investigado, debía determinarse la causa del desamparo y estudiar la posibilidad de que el indigente se sostuviera a sí mismo".
- b) "Si no era posible obtener que el individuo se sostuviera a sí mismo, debía alentarse a los familiares, amigos y vecinos a que tomaran a su cargo a los huérfanos, enfermos, ancianos o incapacitados".
- c) "Si las necesidades de la familia no podían satisfacerse de este modo, debían buscarse ciudadanos dispuestos a sostener a la familia necesitada".
- d) "Sólo en caso de que ninguna de estas medidas pudiera lograrse, el diácono del distrito debía pedir ayuda a la congregación".

En el fondo, la idea de Chalmers consistía en que "el individuo era el causante de su problema y que la aceptación de la asistencia pública destruía el respeto a sí mismo y hacía que el indigente se acostumbrara a vivir de la limosna" (3)

Conviene anotar que en el Siglo XIX, fue cuando se comenzó a desarrollar en Europa una etapa del Bienestar Social que podría denominarse como benéfico-asistencial, en la cual se comienza a establecer la acción asistencial y la técnica operativa para ayudar al prójimo necesitado: ancianos, trabajadores, personas desempleadas, huérfanos, viudas, hospitales, asilos, etc. Esta época coincide con el momento en que la sociedad capitalista comienza a consolidarse y los sectores mayoritarios comienzan a protegerse de los efectos devastadores y deshumanizantes de la Revolución Industrial. Realmente la acción social tecnificada fue un notorio avance en la evolución y desarrollo del Bienestar Social Europeo.

A partir de todo lo expuesto y la observación de la práctica social desarrollada en el nuevo Continente, es un hecho que el Bienestar Social Latinoamericano tiene sólo raíces autóctonas, pero también ha recibido gran

influencia de la cultura Occidental. En tiempos de la colonia se manifiesta principalmente a través de la influencia religiosa orientada a la implantación de la fe cristiana y con ella todos sus principios de ayuda y amor al prójimo. También en esta época se observa la influencia política en normativas para la gobernación española en las colonias; de esta forma, por ejemplo, la Constitución de Cádiz de 1.812 encargó a los ayuntamientos (hoy municipalidades) cuidar de las escuelas de primeras letras, los hospitales, hospicios y establecimientos de beneficencia y promover la agricultura, la industria y el comercio. Más adelante, a través de las ideas de pensadores y reformadores como los que acabamos de citar se ejerce influencia en la acción social para un modelo cada vez más desarrollado del bienestar social latinoamericano. Entre otras, las ideas de Vives, De Paul y Chalmers, ejercieron influencia en el desarrollo del bienestar social de las naciones latinoamericanas; para ello sólo basta observar como en estos países se inicia en la época independiente un gran movimiento caracterizado por la filantropía, benevolencia y caridad al necesitado y el amor al prójimo, como una forma de asistencia social y beneficencia orientadas a la solución de situaciones problemas. Estos movimientos poco a poco, se institucionalizaron bajo la égida del sector público, primero en las municipalidades (9) y después en instituciones especializadas que instrumentan su acción social en forma tecnificada a partir de ideas puestas en práctica en Europa. Estos movimientos evolucionan y se desarrollan hasta llegar a convertirse en instrumentos de desarrollo, que con el paso del tiempo, la modernización y la crisis económico-social de las naciones obligan al aparato estatal a adoptar una idea menos filantrópica, caritativa, benéfica y asistencial, por una orientación promocional y de seguridad social en la que los individuos se convierten en artífices de sus propios destinos con un apoyo apenas suficiente del aparato estatal. No está por demás citar que también la Comunidad Internacional ha creado

organismos importantes que ejercen influencia a nivel local; entre otros podemos citar a la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), Organización para el Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.), Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (U.N.I.C.E.F.), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Atención de Refugiados (ACNUR). Habiendo hecho este sucinto recorrido del Bienestar Social de las épocas pasadas, ubicado principalmente en latitudes del viejo continente y su influencia en el contexto latinoamericano, nos abocaremos a hacer un recorrido breve de la evolución del Bienestar Social en Costa Rica, que tiene visos muy similares al ocurrido en otras naciones latinoamericanas. Antes haremos algunos pertinentes comentarios generales sobre el bienestar social.

El Servicio Social y el Bienestar Social han estado siempre muy ligados; en 1959 un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) definieron el servicio social como "una acción organizada cuyo fin es contribuir a una adaptación entre individuos y medio ambiente".

En los años 50 se hablaba de servicios sociales para referirse al bienestar social. En un informe de expertos en organización y administración del bienestar social realizado en 1967 ya se habla de bienestar social en lugar de servicios sociales, contemplándose los programas de bienestar social frente a los problemas sociales planteados por las circunstancias del cambio. Con respecto al nivel funcional, los programas de bienestar social adquieren un carácter público, debido a que es el gobierno quien determina su participación directa en ellos por medio de enunciados de tipo legal.

Los servicios de Bienestar Social están comprendidos en programas de carácter público y privado al tener objetivos inmediatos que cumplir y afectan a grupos diferentes de población.

El Bienestar Social se ha dividido en una serie de servicios como:

- retribuíbles en parte
- no retribuíbles
- susceptibles de autofinanciación

Los servicios retribuíbles en parte son aquellos en que la persona asistida puede pagar una parte del servicio recibido, por ejemplo las guarderías, los centros sociales de recreación, la vivienda, etc.

Los servicios no retribuíbles son los que van dirigidos a niños, ancianos, etc., pero que por la prestación del servicio la entidad organizadora no recibe un beneficio por parte del usuario.

Los servicios susceptibles de autofinanciación son como los talleres en las cárceles, escuelas agrícolas (10), cooperación, etc., en donde los beneficiarios pueden desarrollar actividades productivas que ayudan a refinanciar el programa de servicios.

El Bienestar Social en Costa Rica

La evolución del Bienestar Social en Costa Rica se ha desarrollado en tres etapas cuyos límites de inicio y fin no son rígidos, y se tomaron de esta forma para efectos de la descripción de la participación pública y privada y la especialización para la prestación de los servicios. Veamos:

1.- Etapa de predominancia en la acción particular

En nuestro país, el Bienestar Social se da en dos niveles: público y privado. El nivel privado, surge como una forma de caridad, en un periodo en el cual existe una débil economía nacional basada en el auto consumo. En este nivel se dieron diferentes formas de ayuda canalizadas por medio de organizaciones comunales denominadas "Socorros mutuos", grupos religiosos, y grupos filantrópicos. La acción social se caracterizó por ser temporal,

voluntaria, paliativa y dirigida a la solución de situaciones problema particulares. El espíritu que guió la acción social en esta etapa fue la concepción de amor al prójimo, de fuerte influencia por parte de la religión católica.

En términos generales, al no contar el Bienestar Social con el apoyo oficial del Estado, no existía en este nivel una legislación adecuada ni instituciones formalmente organizadas.

Se podría considerar que el primer paso de la "caridad privada" a la asistencia pública en Costa Rica se origina con la creación del Hospital San Juan de Dios u Hospital General Estado, creado por la ley #25 del 23 de julio de 1845, hecho que se podría catalogar como una formal pero todavía incipiente intervención estatal en el campo, que tenía como fin cubrir el riesgo de enfermedad por medio de la asistencia pública a los enfermos (Seguridad Social). Al respecto, vale considerar que antes de 1845, el Estado intervino en el Bienestar Social, subvencionado en la medida de sus posibilidades económicas algunas acciones sociales privadas, por ejemplo se daban subvenciones de \$50.00 para dotación de servicios de agua en comunidades.

En el nivel público, la estructura organizativa del Bienestar Social correspondió fundamentalmente a la Secretaría de Gobernación y Policía, a las municipalidades y a entidades que posteriormente se fueron creando.

Para formarnos una idea más clara del Bienestar Social vemos el Cuadro N° 1 que muestra algunos de los servicios privados y públicos del Bienestar Social organizados en esta primera etapa.

Es notorio como en la década de los años 20 de este siglo, se evidencia un concepto de beneficencia en transición al de asistencia social (*).

(*) La asistencia social se concibe como el conjunto de actividades gubernamentales o particulares que tienen por finalidad prestar ayuda a individuos o grupos necesitados socioeconómicamente, de modo transitorio o permanentemente y que no tienen protección de la seguridad social (Sequeira et al).

CUADRO Nº 1: Algunos servicios de Bienestar Social públicos y privados organizados en la primera etapa. (Independencia -1821- hasta los años 20).

Nombre del programa, organización o acción	Año de fundación	Servicio brindado
<u>Area salud:</u>		
Junta General de Sanidad, que se se sustituye 2 años después por las Juntas de Caridad.	1837	Protección y prestación de servicios de salud.
Hospital San Juan de Dios	1845	Servicios médicos
Promedicato de la República	1859	Consulta de asuntos de higiene
Hospicio de Incurables	1879	Servicios hospitalarios
Hospitales de Cartago y Liberia	1880	" "
Hospitales de Alajuela y Limón	1884	" "
Hospital de Heredia	1888	" "
Hospicio de Locos (Hospital Nacional Psiquiátrico)	1890	" "
Hospitales de Grecia y Palmares	1891	" "
Hospitales de Santa Cruz de Guanacaste	1895	" "
Maternidad Carit	1900	Servicios hospitalarios para embarazadas y escuela para parteras
Sanatorio Nacional de las Mercedes	1902	Atención a leprosos
Departamento Sanitario Escolar	1914	Velar por aspectos sanitarios de los escolares.
Departamento de Anquilostomiasis (órgano de la secretaría de policía).	1914	Servicios e investigación en parasitología.

Nombre del programa, organización o acción	Año de fundación	Servicio brindado
Programa de prevención y tratamiento de la tuberculosis	1915	Atención médica y prevención de enfermedad
Clínica Infantil	1920	Servicios médicos sociales para madres y niños enfermos.
Programa de atención médica en Turrialba	1920	Servicios médicos
Subsecretaría de higiene y salud pública (anexa a cartera de gobernación y policía)	1922	Acciones relacionadas con higiene y dirección de instituciones de asistencia pública.
Ley y creación de la Secretaría de Salubridad Pública	1923	Atención de la salud nacional y centralización de servicios de salud.
Programa de lucha contra el paludismo	1928	Proveer quinina a maestros, escolares, pobres y obligar a patronos a proporcionarla a los trabajadores.
Programa de gota de leche de la Secretaría de Salubridad Pública	1929	Proporcionar alimento a niños de familias pobres.
Sanatorio Durán		Atención a tuberculosos.
<u>Area educativas:</u>		
Universidad de Santo Tomás	1843	Estudios superiores
Escuela Normal	1846	Formar maestros de enseñanza primaria
Secretaría de instrucción pública	1847	Organiza la educación pública.
Liceo Na. de Niñas (Hoy Colegio de Señoritas)	1847	Educación secundaria
Secretaría de Educación Pública (Hoy Ministerio de Educación Pública)	1968	Organizar la instrucción

Nombre del programa, organización o acción	Año de fundación	Servicio brindado
Ley Fundamental de Instrucción Pública	1885	Regulación de la enseñanza
Ley General de Educación	1886	" "
Instituto de Alajuela	1887	Educación secundaria
Liceo de Costa Rica	1887	Educación secundaria
Biblioteca Nacional	1888	Regulación de la enseñanza
<u>Area trabajo y previsión social</u>		
Casa del Refugio	1912	Atención a niños de 5 a 21 años que por su edad no podrían estar en hospicios de huérfanos
Asociación de Guías y Scouts	1912	Formar mejores hombres y mujeres para la creación de un mundo más justo y humano.
Cruz Roja Costarricense	1922	Programas de Socorros en casos de emergencia.
Ley General de Pensiones #115	1925	Previsión y misionero a participantes en acontecimientos bélicos o al servicio del Estado.
Ley #53 sobre reparación por accidentes de trabajo	1925	Seguridad social
Banco Nacional de Seguros (hoy Instituto Nacional de Seguros INS)	1925	Seguridad social
Subsecretaría de trabajo y previsión social	1928	Regir políticas en el campo laboral
Junta Nacional de Asistencia al trabajo	1928	Administrar fondos para auxiliar a familias de obreros sin trabajo
Sociedad San Vicente de Paul		Auxiliar en viveres y dinero a familias pobres

Nombre del programa, organización o acción	Año de fundación	Servicios brindados
Hermanos de la Asunción		Servicio doméstico y alimentación en hogares con problemas.
<u>Area de vivienda:</u>		
Reglamentación de casas de vecindad o chinchorros	1900	Regulación para la construcción y ubicación de viviendas.
Sociedad Cooperativa Germinal	1923	Construcción de viviendas
<u>Area de producción:</u>		
Hospicio de Huérfanos San Vicente de Paul	1820	Enseñar oficio a varones que habían cursado la educación primaria
Programa de capacitación a la mujer	1913	Capacitar a la mujer en agricultura, horticultura y artes de la economía doméstica
Juntas o cajas de crédito rural (dependiente de la Secretaría de Fomento)	1914	Control sobre la tenencia y utilización de la tierra
<u>Area cultura y recreación:</u>		
Museo Nacional	1885	Fomento de la cultura
Escuela Nac. de Bellas Artes	1887	Fomento de la cultura
Teatro Nacional	1890	Fomento de la cultura
Colonias veraniegas	1920	Recreación de niños
Orquesta Sinfónica Nacional	1926	Fomento de la cultura
Bandas municipales		Fomento de la cultura
<u>Area desarrollo comunal:</u>		
Juntas patrióticas (creadas por ley en todos los pueblos del país.	1828	promover la observación de las normas de moral pública, el orden y el progreso de la localidad

Nombre del programa, organización o acción	Año de fundación	Servicios brindados
Juntas Generales de Sanidad	1837	Asistencia a infelices en vestuario, medicamentos y alimentos.
Juntas de Socorros	1889	Auxilio a personas con necesidad ocasionada por terremotos y catástrofes.
<u>Area organización popular:</u>		
Confederación general de trabajadores (C.G.T.)	1913	Organización y coordinación de movimientos obreros.

Fuente: Campos Sequeira, et al. Universidad de Costa Rica, 1985.

Posiblemente esto se debe a que en este periodo surgieron bases importantes para el desarrollo social local, que se evidencia principalmente en el manifiesto del Partido Reformista. Al respecto, Marina Volio, señala en su tesis "Jorge Volio y el Partido Reformista", que el Partido Reformista "sin llegar a plantear una ruptura violenta con el orden establecido busca una mayor justicia en las relaciones sociales y otorga al Estado una mayor participación en la vida económica y social" (11).

Aparecen en la escena social la acción de las "visitadoras sociales" que desempeñaron labores en instituciones privadas y públicas, caracterizadas por la adopción de formas paliativas y empíricas, por su carencia de tecnificación en la acción social y por no ayudar a resolver las causas fundamentales de los problemas.

2.- Etapa de incipiente participación del estado

Debido a los problemas económicos provocados por la crisis recesiva mundial de 1929-1930, se producen fluctuaciones de precios y volúmenes en el mercado cafetalero internacional, que inciden gravemente en Costa Rica y deterioran las condiciones de vida de jornaleros, pequeños campesinos, obreros y artesanos, los cuales indirectamente propician la acumulación de capital por parte del sector cafetalero y bananero, que eran los sectores más importantes de la economía en los años 30 y 40. En la década de los años 30, la agitación y descontento social se canalizó a través de diferentes manifestaciones y huelgas, en las que se logró algunas concesiones por parte del Estado a favor de los sectores campesinos y obreros. En este contexto la institución formal creada por el Estado para afrontar los conflictos sufridos en el seno de la familia, fue el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), creado en agosto de 1930 con el objetivo de velar por el Bienestar Social General de la madre y el menor. Esta institución concretó un pequeño grupo de "visitadoras sociales" que tenían la función de visitar hogares y familias,

desarrollando acciones en forma asistencial, dando ayudas sinninguna intervención de tratamiento y diagnósticos elaborados; es decir, desarrollando acciones asistenciales carentes de una técnica operativa.

Los diversos movimientos sociales apoyados en las masas populares (comunistas, social-demócratas y católicos populistas), presionaban al Gobierno del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia (1942-1944), para que introdujera en la legislación algunas medidas como las garantías sociales, la seguridad y el bienestar económico-social de la población laboral. Gran parte de estas medidas quedaron plasmadas en el primer Código de Trabajo de Costa Rica, promulgado en 1943.

En esta etapa la función intervencionista que el Estado asume en el campo del Bienestar Social, está comprendida dentro de una función mediatizadora y reguladora, en el sentido de que lleva a la atenuación de los conflictos de clases que en ese momento se estaban gestando en la sociedad costarricense.

Sintetizando, los programas de Bienestar Social desarrollados por las instituciones creadas en esta etapa eran llevadas a cabo, como se mencionó anteriormente, por empíricos en el área de Ciencias Sociales. Se contaba con un número reducido de profesionales en Servicio Social, debido a que la primera escuela en este campo se fundó en 1942, con un carácter privado.

En la década del 40 se dan acontecimientos que marcan el establecimiento de pautas y estructuras políticas importantes en el Bienestar y la Seguridad Social del país.

En 1941 - 1942, el Presidente de la República, Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, junto con el Arzobispo de Costa Rica Monseñor Victor M.L. Sanabria y el Lic. Manuel Mora, Jefe del Partido Comunista, establecieron una serie de reformas sociales que posteriormente dieron origen a las garantías sociales y a la creación de varias instituciones, entre ellas la Caja Costarricense

de Seguro Social (CSCS), la cual comprendía los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte; en términos generales la Seguridad Social del país.

En esta etapa se oficializa el hecho de que el Bienestar Social está en manos del Estado, lo cual se observa en el artículo 50 de la Constitución Política promulgada en 1949 que dice:

"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza".

También corrobora la oficialización del Bienestar Social en manos del Estado mediante el artículo 51 de la misma Constitución que establece: "la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido". Por lo tanto, el principio que orienta la política del bienestar social de Costa Rica, es la protección integral de la familia, como fundamento de la colectividad. Vale agregar que en la Constitución de 1949 hay tanta preocupación por la familia y el menor, que se crea constitucionalmente el Patronato Nacional de la Infancia como institución descentralizada del gobierno. Siendo la única institución de bienestar social que tiene rango constitucional en el país. Algunos de los servicios de bienestar social organizados en la segunda etapa se exponen en el Cuadro Nº 3.

3.- Etapa tecnicista

Se inicia en los años 50, luego de la fundación de la segunda República en 1949.

CUADRO Nº 2: Algunos servicios de Bienestar Social organizados en la segunda etapa (1930 - 1950)

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
<u>Sector salud:</u>		
Fortalecimiento de programas de comedores escolares, gota de leche, lucha contra las enfermedades venéreas, contra anquilostomiasis, programa materno-infantil.	años 30	Mejoramiento de la salud pública
Ley de drogas y estupefacientes.	1930	Control de drogas y estupefacientes.
Comedores de beneficencia en PANI	1930	Prevenir y superar la desnutrición de niños preescolares y madres pobres.
Liga oficial antituberculosa	1931	Atender y prevenir la difusión de la tuberculosis.
Unidades Sanitarias en (Secretaría de Salubridad)	1931	Servicios de atención médica primaria.
Dirección General de Salubridad Pública (Secretaría de Salubridad)	1932	Integración de Servicios médico-preventivos.
Prevención y tratamiento del alcohólico (Secret. de Inst. Pública)	1933	Prevenir el alcoholismo a través de campañas educativas.
Sección de lucha antituberculosa en (Secretaría de Salubridad).	1935	Tratamiento y prevención de la tuberculosis.
Asistencia médico-social y educación a la madre en (Secretaría de Salubridad)	1935	Por ser sustituto de la gota de leche brinda los mismos servicios.
Agencia principal de policía y profilaxis venérea en (Secretaría de Salubridad)	1936	Centralizar disposiciones para el tratamiento y prevención de enf. venéreas.

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
Depto. de enfermeras visitadoras y de servicio social (Secret. de Salubridad)	1940	Contratación de personal capacitado en asistencia social.
Juntas de asistencia social se transforman en Juntas de Protección Social	1940	IDEM
Dirección General de Salud (Secret. de Salubridad)	1941	unificar, coordinar, estabilizar servicios, promover la salud y prevenir la enfermedad.
Caja Costarricense de Seguro Social (en CCSS)	1941	Brindar a los asegurados atención médica en enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Administrar los seguros sociales.
Tratamiento antiofídico (en CCSS)	1941	Brindar protección a trabajadores agrícolas.
Instituto Nacional de Seguros (en INS)	1948	Atiende riesgos profesionales y accidentes de trabajo, además de otros seguros.
Ministerio de Salubridad Pública (sustituye a la Secretaría de Salubridad)	1949	Prevención primaria, secundaria y terciaria en el campo de la salud.
<u>Area educación:</u>		
Escuela de enseñanza especial	1939	Mejoramiento de niños con problemas a través de recursos médicos y psicopedagógicos
Universidad de Costa Rica (sustituye a la de Santo Tomás)	1940	Educación superior
Escuela de Artes, Oficios e Industrias	1941	Impulsar la capacitación y aprendizaje de artes y oficios

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
Transformación de la Secretaría de Educación en Ministerio	1949	Instrucción educativa
<u>Area trabajo y seguridad social:</u>		
Patronato Nacional de la Infancia (en PANI)	1930	Protección de la madre y el menor.
Programa de abandono de Menores (en PANI)	1930	Asumir provisionalmente la representación de niños abandonados.
Ley de Adopciones Nº 140	1934	Regular la adopción de niños
Comisión de salarios y oficina del trabajo.	1934	Regular los salarios y relaciones obrero-patronales.
Consejo de Patronos y Obremos	1934	Colaborar con la Oficina Técnica del Trabajo para responder a la demanda de los trabajadores y disminuir movimientos obreros.
Ley de Accidentes del Trabajo.	1935	Proteger de accidentes a los trabajadores y dar seguridad en la realización de sus funciones.
Código de Trabajo	1943	Regulación de la relación obrero-patronal.
Transformación de la Secretaría de Trabajo en Ministerio de Trabajo y Previsión Social (en MTPS).	1943	Mejorar condiciones de vida del costarricense, constituir un ente para amortiguar conflictos sociales. Proteger el trabajo humano y los derechos de los trabajadores. Establecimiento de política social para el trabajador y su familia.

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
Consejo Nacional de Seguridad del Trabajo (en MTPS)	1945	Promover la organización de Comisiones de Seguridad del Trabajo.
Depto. de Inspección del Trabajo y Relaciones Laborales (en MTPS)	1945	Creación de normas de seguridad e higiene, p promover el desarrollo del sindicalismo y buscar armonía en las relaciones obrero-patronales.
Comisión de Seguridad del Trabajo (en MTPS)	1945	Investigar las causas que generaban los riesgos profesionales y proponer medidas de prevención y vigilancia de medidas dictadas por organismos competentes.
Comisión Mixta de Salarios Mínimos (en MTPS)	1945	IDEM
Auxilios económicos (en MTPS)	1948	Amparar económicamente a los desocupados involuntarios.
Programa contra deshaucios (en MTPS)	1948 - 1949	Paralizar los deshaucios de aquellas personas que al estar desamparadas involuntariamente no pueden pagar los alquileres.
Programa de formación de Juntas Provinciales (en PANI)	1930	Establecer Juntas de Protección de la Infancia.
Programa de Bienestar de la familia (en PANI)	1949	Proteger la salud física, mental y el desarrollo intelectual y social del niño.
Programa de atención del menor con situación irregular (en PANI)	1949	Atender situaciones de menores que presentan problemas que atentan contra su desarrollo integral.

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
Programa de formación de Juntas Provinciales (en PANI)	1930	Establecer Juntas de protección de la infancia.
Programa de bienestar de la familia (en PANI)	1949	Proteger la salud física, mental y el desarrollo intelectual y social del niño.
Programa de atención del menor con situación irregular (en PANI)	1949	Atender situaciones de menores que presentan problemas que atentan contra su desarrollo integral.
<u>Area viviendas:</u>		
Junta Nacional de la Habitación	1939	Dar respuesta al problema de la vivienda mediante la construcción de casas baratas.
Cooperativa casas baratas la familia	1942	Construir casas higiénicas a bajo precio para obreros, artesanos y empleados.
<u>Area producción:</u>		
Colonia agrícola del Valle de Moravia de Siquirres	1932	Aprovechar y producir en terrenos baldíos.
Ley de Asociaciones	1939	Dar derecho a la Asociación ciudadano para la organización privada.
Ley de fomento de cooperativas agrícolas e industriales	1947	Impulsar el movimiento cooperativo de producción agrícola industrial.
Ley General de Cooperativas	1949	IDEM
Clubes 43	1949	Organizar jóvenes y amas de casa para la realización de actividades tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Nombre del programa, organización o iniciativa	Año de fundación	Servicio brindado
<u>Sector cultura</u>		
Conservatorio de música y declaración	1912	Fomento de la cultura
Museo Juan Santamaría	1932	
Ley de protección de los grupos indígenas	1939	Conservar el grupo étnico costarricense por medio de la dotación de tierras.
Asociación pro-indígenas		Proteger y defender los derechos
Asociación Amigos del Indio		IDEM

Fuente: Campos Sequeira et al. Universidad de Costa Rica. 1985.

Década del 50 al 60

La prevalencia del Partido Liberación Nacional (fundado el 12 de octubre de 1951) guiado por una doctrina social-demócrata, da énfasis al mejoramiento del campo de la salud y se consolida la aplicación de programas de Bienestar Social, mediante la fundación de nuevas instituciones y el fortalecimiento de algunos organismos existentes por medio de la financiación.

En 1955, se promulga el Proyecto de Ley Orgánica de creación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En el Capítulo V, artículo 82 de esta ley se establece una Oficina de Bienestar Social, la cual debía atender problemas de alcoholismo, vivienda, desocupación, subsidio familiares, centros de recreo y emergencias nacionales. Los problemas sociales eran atendidos por 17 "visitadoras sociales", que seguían estudios de servicio social en la Universidad de Costa Rica (*), lo cual influye para una tecnificación de la acción social.

La Oficina de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo, dirige su actividad hacia promover acciones técnicas en la población laboral; lo cual se adecúa a los objetivos y lineamientos internos-externos de dicho organismo. De hecho, en este período se inicia el desarrollo de una acción social tecnificada en bienestar social, hecho que se atribuye a que las "visitadoras sociales" participantes en los programas hubieran iniciado estudios académicos. En este período se crean instituciones importantes tales como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Comisión Nacional sobre Alcoholismo (CSA) hoy Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

(*) La Escuela de Servicio Social cambió su nombre por el de Escuela de Trabajo Social en los años 70, y concomitantemente varió sustancialmente su enfoque formativo basado en la acción social asistencial por uno promocional.

Década de los años 60 al 70

En esta década, la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y la UNICEF, enviaron expertos a nuestro país a promover nuevas acciones técnicas en lo social; en particular en el área de Desarrollo Comunal se enfatizó en programas de Bienestar Social. La UNICEF planteó dos programas: Centros Comunales y ayuda a la Escuela de Servicio Social mediante becas para tecnificar la ayuda social.

En los planes de desarrollo, específicamente los del periodo del 62-66 con el Gobierno de Francisco J. Orlich, la posición que asume el Estado es la de Estado Benefactor, implementando programas de Bienestar Social dentro de un carácter regulador.

La estructura de los programas de Bienestar Social en este periodo se encuentra ubicada en los Organismos de Gobierno Central y en las instituciones descentralizadas principalmente.

El Estado empieza a visualizar con un criterio marco todos los problemas de la nación, de ahí la creación de nuevas instituciones sectoriales. En el campo de estudio, una medida muy importante adoptada por el gobierno fue la creación de la Dirección General de Bienestar Social, mediante ley N°3095 del 18 de febrero de 1963, en que se modifica la estructura operativa del Ministerio de Trabajo como órgano impulsor del desarrollo y de las tendencias principales de la época en Bienestar Social. Esta Dirección se dividió en dos grandes departamentos: a) Bienestar de la familia, para prestar atención a la madre trabajadora a través de guarderías, y atender problemas relacionadas con el mejoramiento del nivel de vida y el bienestar de la familia tales como los subsidios económicos y la atención de emergencias. b) El de Desarrollo Comunal y Administración de Instituciones, para promover, organizar y desarrollar programas tendientes a mejorar el nivel de vida y bienestar general

de la comunidad. Asimismo, este departamento, asume la dirección técnica, coordinación y supervisión de las instituciones y servicios subvencionados por el Estado o por las municipalidades. La Dirección General de Bienestar Social asume el control de las instituciones para menores y para ancianos, no asumidas por el Patronato Nacional de la Infancia y que hasta la fecha estaban bajo la jurisdicción del Ministerio de Salubridad Pública en su Dirección de Asistencia Médico Social. Esto ocurría porque el Bienestar Social de periodos anteriores daba gran validez a las actividades desarrolladas en el campo de la salud.

Con la modificación de la Ley Nº3095, el campo de acción de la Dirección General de Bienestar Social se amplía al asumir las funciones del Departamento de Previsión Social, que era el encargado de enfrentar los problemas que generaba el proceso histórico del país.

El artículo 100 de la Ley Orgánica de esa Dirección General de Bienestar Social dice: "corresponde a esta Dirección ejecutar la Política de Bienestar Social del Ministerio y programas de mejoramiento del nivel de vida y el bienestar general costarricense y su familia, con el objeto de asegurar y preservar una condición de ser libre en sus aspectos éticos, emocionales y económicos y su solidaridad ante los problemas comunes de la nación".

En la Administración de José Joaquín Trejos Fernández (1966-1970), se segregó el Depto. de Desarrollo Comunal, transformándose éste en la Dirección General de Desarrollo Comunal (DINADECO).

En esta década también el Estado está bajo la influencia de corrientes internacionales en el desarrollo del Bienestar Social. Esto se une a la variación que sufre el modelo de desarrollo económico vigente en el país, que pasa de ser agroexportador basado en una expansión económica hacia afuera de las fronteras nacionales, a un modelo de diversificación productiva de los tres sectores económicos (agropecuario, industrial, comercio y servicios)

basado en una expansión económica hacia adentro, que obliga al aparato estatal a crear mayores y mejores servicios de Bienestar Social para la población, que llenará las necesidades de una nascente industria (que supuestamente vendría a ser "la solución de los problemas económico-sociales del país" después de la postguerra). Es un hecho que las crisis del capitalismo, y específicamente la segunda guerra mundial, hacen que el concepto de Bienestar Social tome un significado importante en este periodo. El Estado Costarricense pasa de ser un Estado liberal (de Laissez Faire) a uno de un mayor control y presencia, que asume un carácter intervencionista-benefactor, que en relación a la teoría del Bienestar Social parte del supuesto básico de que "el bienestar social es el fin último de toda sociedad". El Estado intervencionista-benefactor ha llevado a la mayoría de las naciones latinoamericanas a caer en un nocivo paternalismo estatal, que no constituye la excepción en Costa Rica. De esta forma, para superar esa crisis en el bienestar de la población, surge en el país la planificación de la política social, que partiendo de una concepción amplia de lo que debe ser el desarrollo social aspira a erradicar la práctica asistencialista del Estado benefactor. La inquietud por las cuestiones sociales de la planificación surge en una etapa de la planificación cuando esta se generaliza en la región y se comienza a utilizar en los países Centroamericanos y del Caribe en los años 60; así se crean una serie de instituciones al calor de la planificación que tienen que ver directamente con el Bienestar Social: la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), hoy Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), hoy Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

Conviene anotar que en la década del 60 el Estado define sólidamente la determinación de ámbito público y el particular en el contexto del Bienestar

Social. El anexo #1 del Reglamento de la Dirección General de Bienestar Social establece que:

"el distingo entre público y particular no se hace en razón de las funciones que desempeñan las instituciones, sino por consideración al financiamiento de las mismas... lo anterior parece eliminar del ámbito nacional la discusión que podría plantearse en cuanto a la determinación de lo público o lo particular por razón de los fines que persiguen las instituciones. Nuestra legislación da por sentado que las funciones de Bienestar Social son de naturaleza pública. Si no fuera así, no habría justificación para que la Dirección General de Bienestar Social interviniera en el caso de las instituciones particulares".

Década del 70 y de los años 80

A partir de los años 70, se comienzan a observar: los primeros visos de agotamiento del Mercado Común Centroamericano como forma de resolver el problema nacional del empleo y llenar necesidades básicas de la población en el contexto regional, el inicio de la crisis petrolera que influyó en la estabilidad económica y social del país, el gobierno se ve compelido a realizar un reordenamiento de políticas y acciones en materia social. El esquema paternalista-benéfico empieza a agotarse, sin que el Estado deje de ser considerado como el responsable de velar por el Bienestar Social de todos los habitantes del país.

A partir de la década del 70 la intervención estatal en la vida económica y social ha pretendido asignar recursos hacia áreas consideradas prioritarias; veamos: en el Gobierno de José Figueres (1970-1974) hacia la lucha contra la miseria extrema, en el de Daniel Oduber (1974-1978) hacia la producción y tenencia de la tierra (campesino), en el de Rodrigo Carazo (1978-1982) hacia la participación popular y promoción humana, en el de Luis Alberto Monge (1982-1986) hacia la producción y la paz social, en el de Oscar Arias (1986) hacia la vivienda y empleo digno para todos. Teniendo presentes los nortes fijados en cada periodo de gobierno se desarrollan importantes acciones en el Bienestar Social.

La Dirección General de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sufre nuevas segregaciones de programas para posibilitar la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Por su parte, la Dirección continúa funcionando ahora dividida en cuatro departamentos: a) Protección Especial a los Trabajadores (mujeres y menores); b) Recreación y Promoción Social; c) Seguridad e Higiene Ocupacional; y d) Previsión Social. "Con esta estructura la Dirección mostró muy poca eficacia probablemente por la ausencia, entre otras razones, de un diagnóstico sobre las necesidades que se debían atender con prioridad en cada campo y por una excesiva centralización en sus decisiones. A estas deficiencias se sumaba la ausencia de una política institucional que justificara su razón de ser" (12).

La Dirección General de Bienestar Social con sus reestructuraciones ha sufrido varios cambios de nombre, Dirección de Seguridad Social, Dirección de Promoción Socio-Laboral y finalmente, en los años 80 recibió el nombre actual de Dirección Nacional de Seguridad Social, cuyas funciones son (13):

- a. Hacer cumplir las disposiciones legales, promover y proponer medidas para el cumplimiento de disposiciones referentes a la provisión, seguridad, asistencia y servicios sociales para los trabajadores y sus familias.
- b. Desarrollar la política social del gobierno en su campo de competencia.
- c. Coordinar su acción con instituciones públicas dedicadas a la seguridad, asistencia, servicios sociales y facilitar el acceso a los trabajadores.
- d. Facilitar asesoría en cuanto se refiere a seguridad social.
- e. Promover y orientar la creación de servicios sociales para elevar el nivel de vida de los trabajadores.

De las nuevas instituciones creadas a partir de los años 70, hay dos muy importantes por la acción que desarrollan en el campo del Bienestar Social. Ellas son: El Instituto Mixto de Ayuda Social y la Oficina de Asignaciones Familiares. Por la trascendencia de su labor en el momento actual, veamos

someramente algunas consideraciones de ellas:

Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Las funciones que llevaba a cabo el Departamento de Provisión Social de la Dirección General de Bienestar Social, las asume el Instituto Mixto de Ayuda Social, creado el 4 de mayo de 1971 por Ley Nº 4760 con autonomía propia y personería jurídica.

Según el capítulo I de la Ley de Creación del IMAS, en el artículo IV esta institución tiene los siguientes objetivos:

- a. Formular y ejecutar una política nacional de promoción social y humana de los sectores más débiles de la sociedad costarricense.
- b. Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de la indigencia y sus efectos.
- c. Hacer de los programas de estímulo social un medio para obtener en el menor plazo posible la incorporación de los grupos humanos marginados de las actividades económicas y sociales del país.
- d. Preparar a los sectores indigentes en forma adecuada y rápida para que mejoren sus posibilidades de desempeñar trabajo remunerado.
- e. Atender las necesidades de los grupos sociales o de las personas que deban ser provistas de medios de subsistencia, cuando carezcan de ellos.
- f. Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, y extranjeras en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la "pobreza" con el máximo de participación de los esfuerzos de estos grupos.
- g. Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los esperados en esta luz.

La acción social del IMAS se lleva a cabo mediante un sistema descentrali-

zado compuesto por oficinas sectoriales y delegaciones regionales que cubren todo el territorio nacional.

Habiendo sido creado en el Gobierno de José Figueres, el IFAE, ha mantenido su concepción de creación inicial, que consiste en tratar de resolver el problema de la pobreza extrema, dirigiendo sus programas a los grupos marginados de nuestra sociedad.

Asignaciones Familiares

En 1971, dentro de los factores determinantes del subdesarrollo costarricense, se citaba la inadecuada nutrición y alimentación del pueblo. Aproximadamente un 49% de las familias costarricenses consumían menos del 90% de los requerimientos calóricos diarios. El 25% consumía menos del 70% de las proteínas requeridas para una dieta normal, ciento veinte mil niños menores de 5 años sufrían de desnutrición en primer grado; 38.000 en segundo grado y, 5.100 de tercer grado. La anemia alcanzaba el 10% de las mujeres campesinas y obreras en los tres primeros meses de embarazo y 33% presentaba niveles bajos de hemoglobina durante los tres últimos meses de embarazo (14).

A partir de datos como los expuestos, el Programa de Asignaciones Familiares ha dado énfasis al aspecto nutricional de la población costarricense. Se considera este aspecto como la base del nacimiento del Programa de Asignaciones Familiares, sin dejar de lado la importancia que tienen otros factores como el desempleo, bajo nivel de ingresos, bajo nivel educativo, vivienda insalubre, falta de agua potable y otros, que están íntimamente asociados con o como causales de la desnutrición.

Asignaciones Familiares "era un programa eminentemente distributivo en dinero, cuyos montos se establecían de acuerdo al ingreso mensual del núcleo familiar y al número de hijos. Se mantuvo la tesis que la asignación se daría al ama de casa, verdaderamente administradora del presupuesto familiar y quién

haría que se gastara realmente en cubrir las necesidades del hogar.

La Administración Oduber conociendo los datos que se han proporcionado sobre salud rural y desnutrición infantil y, sabiendo que existían en el país un número considerable de ancianos que no habían cotizado para disfrutar de una pensión de los regímenes ya establecidos en Costa Rica o aún personas relativamente jóvenes o en edad de poder trabajar, pero que por motivos de alguna enfermedad hubiera quedado incapacitado para hacerlo o inválido y que no tenía otro medio para subsistir que la caridad, pensó que más que una distribución de dinero debería crearse un fondo que sirviera para financiar un Plan Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones y con ese fin se hizo emitir la Ley Nº5662 de Desarrollo social y Asignaciones Familiares" (15).

Varios argumentos en contra de la creación de Asignaciones Familiares

"El nacimiento de la Ley de Asignaciones Familiares no fue sencillo, tal y como se demostrará a continuación con el análisis realizado de cinco carpetas que al respecto se encuentran en la Asamblea Legislativa:

1. La Ley de Asignaciones Familiares: una carga para la economía nacional: los sectores patronales y gerenciales junto a algunos diputados, bajo la consigna de que la Ley de Asignaciones Familiares debía financiarse de una manera que no afectara la economía del país, argumentaron que el proyecto conllevaría a un aumento en el costo de producción lo que implicaría cierre de plazas. Por lo tanto no debía gravarse ni planillas ni la ganancia. El fondo debe financiarse sólo a través del impuesto de ventas (exclusivamente a cargo del pueblo).
2. La Ley de Asignaciones Familiares (Proyecto) desvirtúa o traiciona sus principios originales: el diputado Arce Sáenz argumentó en este sentido, que el producto de Asignaciones Familiares no se iba a orientar hacia la lucha contra la desnutrición infantil, hacia el niño o hacia la familia

sino hacia las instituciones del Estado. El dinero se repartiría para satisfacer presiones y compromisos fiscales pero no para resolver el problema original que planteó Don José Figueres.

El Diputado Quesada Niño, considera que las Asignaciones Familiares se convertirán en el pacto de la burocracia y de la política.

Orienta su crítica al hecho de que la familia que saldrá beneficiada es la de las instituciones públicas y cita entre ellas a la CCDS, al INA, al ITCO (actualmente IDA) al Ministerio de Salud Pública, entre otras; lo cual coloca al proyecto lejos de la filosofía original.

El Diputado Ferrete Segura, (Periodico Libertad del 3 de agosto de 1974), manifestó que Asignaciones Familiares habría sido desnaturalizado en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en el sentido de que el proyecto original pretendía favorecer a los obreros con ingresos más bajos y familias más numerosas y que lo que se pretendía aprobar en ese momento por parte de la Comisión de Asuntos Sociales tendría que ser financiado por la clase obrera para servir a los sectores marginados de la población.

3. La Ley de Asignaciones Familiares: dinero para vicios y para fomentar la irresponsabilidad: el señor Piza Escalante, quien desde un inicio se había manifestado en contra del proyecto y de la idea en sí de las Asignaciones Familiares, argumentó que el dinero podría ser utilizado por los padres para ingerir licor, por lo que consideraba que sería más conveniente que se entregara directamente la ayuda a los niños. Además que debía enseñársele al padre a ser responsable y a la madre a no abandonar a sus hijos y a no tenerlos cada año y con un hombre diferente.

Según el artículo 15 de la Ley Nº5662, el fondo de Asignaciones Familiares se financia con:

a. El 31% del impuesto de ventas; b) al 5% sobre el total de sueldos y salarios.

De acuerdo a lo anterior, el fondo se financia con un porcentaje de un impuesto que de una u otra forma paga todo el pueblo de Costa Rica y otro impuesto a las planillas pagadas básicamente por la empresa privada y, de acuerdo a las excepciones, por algunas instituciones descentralizadas o semi-descentralizadas (16).

En realidad, el Programa de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares ha llevado a la práctica programas complementarios del ingreso de familias de escasos recursos económicos a través de otras instituciones del país. Algunos de los programas que financia el Programa de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares en coordinación con otras instituciones de Bienestar Social son los siguientes: Alimentación y Nutrición, Programa personal de C.E.N. y C.I.N.A.I., Programa Comedores Escolares, Programa Alimentación Complementaria, Programa Régimen no Contributivo de pensiones por monto básico (CCSS), Programa Prevención sobre el Alcoholismo, Programa de Centros Infantiles de Educación Integral, Programa: Varios Programas de Vivienda (IMAS), Programa de Tratamiento y Reubicación de Menores (PANI), Programa Servicios Integral del Area Central (PANI).

Aparte de lo antes mencionado en las décadas del 70 y 80, un hecho importante que debemos destacar es que se decreta la universalización de los seguros sociales a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, para brindar atención y cobertura a toda la población nacional y poner en práctica el principio de Seguridad Social universalidad, en que todos los ciudadanos deben de disfrutar y cotizar en la medida de sus posibilidades, aún aquellos que disponen de grandes capitales y recursos como para buscar la atención privada.

Aparte de las instituciones y programas mencionados que tienen gran trascendencia en el Bienestar Social Costarricense, también se dieron otros cambios

que deben ser considerados: en el Gobierno de Rodrigo Carazo, que tuvo como punta de lanza de la acción gubernamental, la participación popular y la promoción humana a partir del establecimiento de programas de desarrollo en los campos comunitarios y de la salud (17).

En los años 80, en el Régimen de Seguridad Social de la Caja Costarricense de Seguro Social finalmente se comienza a observar la necesidad de cambiar el modelo de atención médico-social basado en la prevención terciaria y secundaria, por un modelo integral de salud para todos en el año 2000 que fomenta el desarrollo de un modelo de atención primaria en salud (18); es decir promocionar la salud antes de que de la personas lleguen a la enfermedad.

Lo crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes bajo la administración de José Figueres en 1971, con el objetivo de promover acciones socio-culturales y deportivas para la familia y la juventud. En este Ministerio se crea una Dirección General de Mujer y Familia que vela y promueve los derechos de la mujer; y en 1986 esta Dirección se transformó en el Centro Nacional para el desarrollo de programas para la atención de la mujer y la familia.

En el campo de la salud el Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA anteriormente Comisión Nacional sobre Alcoholismo), después de muchas luchas ofrecidas en contra por sectores minoritarios de interés económico del país y los poderosos medios de comunicación colectiva, se transforma en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) que dará en lo sucesivo cobertura en el campo del alcoholismo y otras drogas que causen dependencia.

Para formular una mejor idea del desarrollo del Bienestar Social en esta etapa, ver Cuadro 3 de las instituciones que fueron creadas que tienen relación con el campo que nos ocupa.

CUADRO Nº 3. Algunos servicios de Bienestar Social organizados en la tercera etapa (1950 - 1986)

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
<u>Area educación:</u>		
Comité Nacional de Salud Mental	1950	Labor preventiva en materia de salud mental.
Patronato Nacional de Colonias Veraniegas.	1951	Promover la recreación de los niños de bajos recursos económicos en período de vacaciones.
Servicio de Orientación Juvenil (Esc. Normal de Heredia).	1952	Orientar a escolares y adolescentes en actividades vocacionales
Colegio Vocacional de Artes y Oficios del Hospicio de Huérfanos de Cartago.	1953	Capacitación Teórico-práctica en mecánica, ebanistería, artes gráficas, sastrería, etc.
Dirección General de Deportes	1953	Organizar y asesorar la educación física en el país.
Programa de Educación Vocacional.	1953	Preparar técnicos medios en mecánica automotriz, electricidad, radio y televisión, fundición y otros.
Instituto de Formación Profesional del Magisterio.	1955	Capacitar a maestras que ocupaban sus puestos sin tener título para la enseñanza.
Depto. de Orientación (Ministerio de Educación)	1957	Orientación a estudiantes en asuntos vocacionales y problemas pedagógicos, sociales y psicológicos.
Ley Fundamental de Educación (Ministerio de Educación)	1957	Legislación Educativa.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Educación Especial	1957	Velar por el futuro de los niños retrasados mentales, procurándoles su mejoramiento mental y físico.
Creación de la Editorial Costa Rica	1958	Contribuir a la difusión de la cultura y colaborar en la mejoría del nivel educativo del costarricense.
Programa Educación de Adultos	1961	Combatir el analfabetismo
Sección de Educación Especial	1965	Brindar servicios educativos a población minusválida.
Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	1971	Educación tecnológica superior
Universidad Nacional (UNA)	1973	Educación superior
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	1977	Educación superior a distancia para cubrir todo el país.
Programa escolar de prevención del alcoholismo (en MEP)	1978	Prevenir el alcoholismo desde la Escuela.
Ley de la enseñanza obligatoria del cooperativismo	1980	Promover la formación cooperativista en centros educativos públicos y privados.
<u>Area salud:</u>		
Creación del Consejo Técnico de asistencia médico social	1950	Planificar, coordinar y orientar la red hospitalaria y distribuir recursos económicos entre las instituciones de salud bajo su jurisdicción.
Departamento de Nutrición (Ministerio de Salud)	1951	Protección nutricional a la madre y al niño.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Programa de comedores escolares (en Ministerios de Educación y Salubridad).	1951	Brindar educación y alimentación a estudiantes de primaria, cultivar hábitos de urbanidad y cooperación.
Comisión Nacional Sobre Alcohólicismo (hoy IAPA)	1954	Brindar orientación técnica y eficiente en el problema del alcoholismo.
Reglamento de contribución voluntaria al régimen de enfermedad y maternidad de la CCSS	1960	Regular la contribución voluntaria en el régimen de la CCSS.
Reglamento de riesgos de enfermedad y maternidad.	1961	Obligar a contribuir al régimen a los trabajadores.
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados.	1961	Mejorar los servicios de salud y producción mediante el adecuado y oportuno servicio de agua potable.
Asociación Nacional de Rehabilitación	1961	Proteger a los inválidos, coordinar y asesorar a organismos en el campo de la rehabilitación de inválidos.
Patronato Nacional de Nutrición.	1965	Estimular, promover y coordinar actividades tendientes a mejorar el estado nutricional de la población costarricense.
Instituto de Rehabilitación Nacional	1970	Atender los asuntos preventivos de Rehabilitación Nacional.
Universalización de la Seguridad Social	1971	Prestación de servicios de salud para la población total del país.
Dirección General de Salud	1973	Centralizar las actividades de la Dirección General de Salud y de asistencia médico social en un sólo ente.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Instituto Nacional Sobre Alcoholismo	1973	Brindar atención y orientación técnica eficiente en el campo del alcoholismo.
Traspaso de los hospitales a la CCSS	1973	Traspasar el sistema hospitalario nacional a la CCSS.
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	1973	Sustituir el Inst. de Rehabilitación Nacional. Plenificar, promover, organizar y supervisar programas y servicios de rehabilitación y educación especial.
Extensión del seguro de invalidez, vejez y muerte a campesinos	1975	Brindar protección a los trabajadores del campo.
Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)	1977	Servicios hospitalarios en rehabilitación.
Centro de capacitación e información sobre la tercera edad (CCES)	1978	Formular, promover programas de bienestar social y capacitación para personas de la tercera edad.
Instituto Nacional Sobre Alcoholismo y farmacodependencia (IAFA)	1985	Brindar atención, orientación, investigación y prevención técnica eficiente en el campo del alcoholismo y las drogas.
<u>Area trabajo y previsión social:</u>		
Establecimiento del régimen de salario (salarios mínimos)	1950	Reformas laborales en lo salarial.
Ley de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.	1958	Atender lo relacionado con pensiones y jubilaciones de empleados del Magisterio.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Promulgación del derecho a vacaciones, auxilio de cuantía	1959	Reformas laborales.
Creación de la Dirección General de Servicio Civil	1959	Dignificar la contratación pública.
Creación de las direcciones Generales de Bienestar Social	1963	Ejecución de las políticas de bienestar social y el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar general del costarricense y su familia.
Programa de subsidio por desocupación (Ministerio de Trabajo)	1963	Incorporar a los desocupados a la realización de obras comunales.
Ley Tutelar de Menores	1963	Separar a los menores contraventores de los tribunales penales y atenderlos en un tribunal especializado.
Instituto Mixto de Ayuda Social	1971	Asumir las funciones de la Dirección General de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo.
Transformación del anterior Ministerio de Trabajo en Trabajo y Seguridad Social	1972	Entre otras, velar por los aspectos laborales y seguridad social de la población laboral.
Creación de la Dirección Nacional de Seguridad Social	1972	Promover la seguridad social establecida como política de gobierno.
Ley y creación de la Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares.	1974	Establecer compensación de cargas familiares y redistribuir el ingreso. Prevención, protección y desarrollo social mediante asignaciones económicas en diversos campos.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Régimen no contributivo	1974	Proteger a las personas y grupos que padezcan de evidentes necesidades y no puedan obtener beneficios de los regímenes contributivos de pensiones existentes.
Sistema Nacional de Atención a la familia (SINAF)	1979	Organizar y unificar a la familia para brindarle atención integral.
<u>Sector vivienda:</u>		
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	1954	Construir viviendas populares y velar por el urbanismo del país.
Banco Nacional de la Vivienda Popular (en proceso de creación)	1986	Dotar de recursos suficientes para la construcción de vivienda popular digna.
<u>Sector producción y desarrollo:</u>		
Formación de Clubes 4S	1950	Organizar grupos para promover actividades agropecuarias y técnicas.
Departamento de Cooperativas del Banco Nal. de Costa Rica	1953	Organizar todo tipo de cooperativas a nivel promocional y educar en la doctrina y filosofía cooperativa.
Instituto de Tierras y Colonización (ITCO)	1962	Enfrentar y resolver problemas agrarios.
Ley de planificación y creación de la oficina de Planificación Nacional, (OFIPLAN - hoy Ministerio de Planificación - MIDEPLAN)	1963	Planear y fomentar el desarrollo económico y social del país, en función de los objetivos del gobierno.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Ley y creación de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).	1967	Promover, orientar, coordinar y evaluar la organización comunal del país.
Ley de Asociaciones Cooperativas #4179	1968	Organizar jurídicamente la actividad cooperativa.
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1969	Dar protección económica y bienestar a los trabajadores mediante el fomento del ahorro y la satisfacción de sus necesidades individuales y comunitarias.
Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	1973	Organizar el sistema y desarrollo cooperativo nacional.
<u>Sector recreación y cultura:</u>		
Asociación de Autores de Obras literarias, artísticas y Científicas.	1959	Promover y editar obras de autores nacionales.
Movimiento Nacional de Juventudes	1965	Promover la acción social juvenil en programas culturales-deportivos y otras actividades para inculcar en el joven valores cívicos, laborales y de cooperación.
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)	1971	Velar por el desarrollo cultural, la juventud y los deportes en el país.
Bibliotecas Juveniles (MCJD)	1979	Estimular en el joven una formación crítica de la obra de autores nacionales.

Institución, programa o iniciativa	Año de inicio o creación	Objetivos
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	1973	Rescatar la cultura indígena y velar por la atención del indivi- duo y su familia dentro de un principio de valoración humana, cultural y económica.
Instituto Costarricense de Turismo	1955	Promoción a la activi- dad turística y el intercambio cultural.

Fuente: Campos Sequeira et al. Universidad de Costa Rica, 1985.

Comentarios finales

El Bienestar Social en Costa Rica tiene su origen más inmediato en tiempos de la colonización española; de esta forma, esas raíces lo identifican con el Bienestar Social desarrollado en América Latina. La influencia religiosa, colonizadora, muy permeada del pensamiento social europeo, trasladó a las tierras del nuevo continente planteamientos básicos de carácter benéfico-asistencial. En Costa Rica el Bienestar Social se inició con ese carácter, en el cual la participación estatal fue incipiente durante el siglo XIX. Es lógico que esto sucediera así, pues nuestro país apenas se independizó en 1821, y la máxima preocupación de los gobiernos de ese siglo fue la búsqueda de una economía consolidada que permitiera la instauración de un verdadero Estado nacional. Los pocos esfuerzos del sector público en el campo del Bienestar Social en el siglo XIX fueron casi obligados por las necesidades, con el fin de conservar una exigua población que no sobrepasaba (en este territorio de 52.000 Km²) de medio millón de habitantes; ejemplo de ello es el Hospital General de Costa Rica (hoy Hospital San Juan de Dios) fundado en 1845.

No obstante esa incipiente participación del Estado en los asuntos del Bienestar Social es un hecho indiscutible que el sector privado, permeado por las ideas de la caridad cristiana, el amor al prójimo y la filantropía, promovieron acciones de carácter asistencial para la solución poco tecnificada de problemas particulares, tales como la desnutrición, abandono infantil, capacitación laboral juvenil, etc.

El inicio de una incipiente participación estatal en los asuntos del Bienestar Social se da como un subproducto de la crisis económica mundial de los años 30, que incidió fuertemente en el deterioro de las condiciones generales de vida del costarricense, obligando a la población a presionar por diferentes

medios y grupos al aparato estatal para resolver los problemas sociales. No está por demás mencionar que en las décadas anteriores la población comienza a cobrar una mayor conciencia de los problemas sociales, que se manifiesta por diferentes medios; las agrupaciones gremiales y las políticas son las más importantes. Así planteado, el Estado se ve compelido a desarrollar una incipiente pero destacada labor en el campo del Bienestar Social, creando en esta etapa importantes instituciones públicas y legislaciones; entre ellas, el Patronato Nacional de la Infancia, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Código de Trabajo y las Garantías Sociales laborales. Se simientan programas que en décadas posteriores se consolidan en nuevas instituciones estatales, tales como el INVU, DUADECO, INFOCOOP, INSA, IMAS, etc.

Después de los años 40, se consolida realmente la participación estatal en el campo del Bienestar Social. El Estado asume como responsabilidad propia el desarrollo de planes, programas e instituciones de Bienestar. Así, la responsabilidad del desarrollo y acciones en el campo del Bienestar Social dejan de ser responsabilidad de la buena voluntad ciudadana privada, para pasar a ser una responsabilidad irrestricta del gobierno, quien debe crear, promover, legislar, administrar y velar por el Bienestar Social Nacional. No se exige con esto la intervención privada, que sigue desarrollando acciones al calor del marco jurídico. La Ley de Asociaciones (1939) y la Ley de Fundaciones (1971) posibilitan que el sector privado se organice para colaborar en el desarrollo de acciones de Bienestar Social, que son de responsabilidad estatal o que todavía están descubiertas.

Es meritorio destacar que aunque en los años 60 nadie duda que el desarrollo del Bienestar Social es responsabilidad del Estado, tampoco nadie duda que los ciudadanos puedan hacer esfuerzos por colaborar en la solución de problemas sociales específicos que afrontan los costarricenses. El voluntariado y la ruptura del esquema paternalista de ayuda social asumido por el Estado

pueden contribuir a solucionar en mejor forma los problemas sociales del costarricense.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. Campos Jiménez, Carlos Ma. "Glosario de términos usuales en la Seguridad Social de Costa Rica", CCSS, oct. 1976.
2. Kresch David et al. "Psicología Social". Biblioteca Nueva, Madrid, 1965, p. 21
3. Guier Jorge Enrique. "Historia del Derecho". Editorial UNED, 1982, pp. 86-91.
4. Acotaciones a partir de Arrieta Elizondo et al., 1986, págs. 47-55, y Walter Friedlander, 1982, págs. 10-44.
5. Arrieta Elizondo, et al. Op. cit., p. 48.
6. OIT. "Hacia la Seguridad Social", Estudios y Documentos, Serie 18, Montreal, 1942.
7. Friedlander, W, 1984, p. 11.
8. Friedlander, Walter; 1982, p. 44
9. Las municipalidades en la época reciente de independiente de las naciones latinoamericanas se convirtieron en los principales centros de poder y decisión político-económica.
10. Organo cultural informativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Rev. Temas Sociales, Nº 15-16. Abril 1958, Costa Rica, p. 18.
11. Maria Volio. Jorge Volio y el Partido Reformista. Editorial Costa Rica, San José, 1972, Pág. 149.
12. OFIPLAN. "Estudio de reestructuración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", San José, Dic. 1981, p. 5
13. Entrevista a la Lic. Rosa A. Chan López, Directora Nacional de Seguridad Social. 16 set. 86
14. IECES, Análisis del desarrollo de la sociedad costarricense y la situación de la familia, la infancia y la juventud. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1971, pág. 59.
15. René Castro, "La ley de desarrollo social y asignaciones familiares en Costa Rica: un instrumento de redistribución". Simposio Regional sobre la Pobreza Crítica en la Enseñanza. Santiago de Chile, 1979, pp. 4-5.
16. Las cinco carpetas que se utilizaron para el análisis anterior conforman el expediente Nº 5245 de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en Rojas Carlos et al. Bosquejo analítico del regimen no contributivo de pensiones por monto básico, Patronato Nacional de la infancia, San José, abril 1984.

17. Ver artículo Participación Popular e Intervención Estatal, Dr. Luis Alberto Valverde Obando, Revista Estudios Sociales Centroamericanos #30, CSUCA. Centroamérica. Set./Dic. 1984.
18. C.F.R. Plan Nacional de Desarrollo, 1982-1986, "Volvamos a la Tierra", MIDEPLAN.

BIBLIOGRAFIA CITADA

Libros y revistas:

- Arrieta Elizondo, Lorena; Hernández Vargas, Ana Grace; González Quirós, Virginia. "Evolución de los valores y principios del Trabajo Social, Seminario de Graduación, Universidad de Costa Rica, 1986.
- Campos Sequeira, et al. "Evolución y desarrollo del bienestar social en Costa Rica 1930-1982", Seminario de Graduación, Universidad de Costa Rica, 1985.
- Friedlander, Walter. "Dinámica del Trabajo Social". Ed. PAX. México, 1984.
- Guier, Jorge E. "Historia del derecho", Editorial UNED, Costa Rica, 1982.
- Krech, D.; Crutehfield, R. y Ballacey, E. "Psicología Social". Biblioteca Nueva, Madrid, 1965.
- MIDEPLAN. "Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986". Costa Rica.
- Revista Temas Sociales, Nº 15-16, Abril 1958. Organo cultural informativo del Ministerio de Trabajo y previsión social. Costa Rica.
- Valverde, Luis. "Participación popular e intervención estatal", REVISTA ESTUDIOS SOCIALES CENTROAMERICANOS Nº 30, CSUCA, C.A., Set./Dic. 1984.
- Volio, Marina. "Jorge Volio y el Partido Reformista", Editorial Costa Rica, 1972.

Documentos y folletos:

- Campos Jiménez, Carlos Ma. "Glosario de términos usuales en la Seguridad Social de Costa Rica", COSS, oct. 1976.
- Castro, René. "La ley de desarrollo social y asignaciones familiares en Costa Rica: un instrumento de redistribución", Simposio Regional de la Pobreza Crítica en la Enseñanza. Santiago, Chile, 1979.
- IECES. "Análisis del desarrollo de la sociedad costarricense y la situación de la familia, la infancia y la juventud". Universidad de Costa Rica, 1971.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Ley Orgánica de la Dirección General de Bienestar Social y sus anexos. San José, 1973.
- OFIPLAN. "Estudio de reestructuración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". San José, 1981.

OIT. "Hacia la Seguridad Social". Estudios y documentos, Serie 18, Montreal, 1942.

Rojas, Carlos et al. "Bosquejo analítico del régimen no contributivo de pensiones por monto básico", Patronato Nacional de la Infancia, San José, abril 1984.